



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4013**

BUENOS AIRES, 11 JUN 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-23439-12-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma BLIGRAF SA, referida a su habilitación como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) nº 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

8. Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 84 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos 1490/92 y 1271/13.



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4013**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma BLIGRAF SA como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES con domicilio en Ruta Panamericana- Colectora Este- Km 56.5, Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Rosana María Hilal, Matrícula Profesional nº 19119.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 89 a 91.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de la copia de



"2014, AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BRIVINI EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL DE MONTEVIDEO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4013**

los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-23439-12-7

DISPOSICIÓN Nº **4013**

ir

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.